

se verían envueltos en una revolución moral y política que incidiría no sólo en el pensamiento de los adalides de los cambios, sino hasta en el de sus más decididos oponentes. La imaginación política y social mexicana sería impactada, por los sucesos del Caribe, y lo propio ocurriría en otras tierras vecinas.

Finalmente, la obra que aquí analizamos es también una contribución al impacto de las reformas borbónicas en Nueva España y el Caribe, en la medida de su eficacia o de su llegada irremediabilmente tardía al escenario imperial. Cuando estos procesos europeos fueron impactados por la reconfiguración de la hegemonía atlántica, y al adentrarse ésta en su recodo circuncaribeño, España hubo de apurar sus esfuerzos para modernizar, racionalizar, depurar y ordenar sus colonias, con el fin de hacer funcional la hegemonía española y novohispana en la región. Esta batalla, como sabemos, España la perdió en aras de una lucha mucho más amplia, que no concluyó entonces ni se ha desvanecido totalmente; este libro presenta un rico panorama acerca de los mecanismos que entraron en acción para salvar el imperio. En pocos años, y por las fallas de este esfuerzo de modernización, ante retos demasiado poderosos se reducirían las posesiones imperiales españolas a las solas islas de Cuba y Puerto Rico.

En las décadas siguientes, Cuba sería para España un mirador privilegiado desde donde contemplar la tierra firme mexicana, mientras que la gesta de la independencia cubana se tornaría en un tema recurrente para la

prensa y la diplomacia de México: la correlación de las fuerzas internacionales, las ventajas que ofrecía apoyar una u otra política, los derechos que podían alegar cubanos y españoles sobre la isla, seguirían ocupando la atención de los mexicanos por el desenlace que pudiera tener la crisis que sacudía al Circuncaribe en el último cuarto del siglo XVIII y primeros del XIX, y que los afectaría. Es el tema que la doctora Von Grafenstein ha estudiado con tanta dedicación y que nos ofrece ampliamente en esta obra. Aplaudimos sus notables logros e invitamos a todos los lectores a compartir el reto que nos presenta de repensar el espacio circuncaribeño inmerso en la historia de México y en el espacio total de América Latina.

Brian Connaughton  
UAM-Iztapalapa

Ma. Isabel Sánchez Maldonado, *Diezmos y crédito eclesiástico. El diezmarío de Acámbaro, 1724-1771*, El Colegio de Michoacán, México, 1994, 146 pp.

Este texto de Isabel Sánchez posee varias virtudes que es interesante destacar, así como algunas carencias que mencionaremos en su momento. Primero hablaremos de la importancia de su trabajo. En su libro, que es fruto de su tesis de maestría presentada en El Colegio de Michoacán, nos ofrece un estudio del partido decimal de Acámbaro entre 1724 y 1771, que combina con un acercamiento al proceso de crédito establecido por la Iglesia cate-

dral de Michoacán para los productores agrícolas de Acámbaro. En este sentido, destaca su intento de integrar dos procedimientos financieros de la Iglesia michoacana: por un lado, la recaudación de uno de los impuestos más importantes, el diezmo y, por otro, la práctica extensiva e intensiva de esta corporación de otorgar créditos a los productores agrícolas.

Respecto al impuesto decimal, ella nos presenta una interesante y novedosa recapitulación de lo referente a este impuesto. Va desde los diferentes reglamentos, modificaciones y reformas que realizó el cabildo catedralicio para ampliar, controlar y regular mejor el cobro, hasta las diferentes formas de reparto y administración del diezmo en el obispado de Michoacán. Como lo señala la autora, éste, por su recaudación, fue uno de los más ricos de Nueva España, porque estaba basado en la gran producción agropecuaria de esta amplia jurisdicción eclesiástica. En este sentido, con lo que presenta amplía nuestro conocimiento sobre lo que fueron las reformas realizadas por esta institución, como la de 1745-1753. Para ello parte de la explicación del diezmo y de su aplicación en América.

En la forma de recaudar este impuesto, expone las diferentes prácticas de cobro y recaudación decimal, directa e indirecta: o sea, el realizado por funcionarios de clavería de la catedral michoacana, o bien el arrendamiento de éste a particulares, distinción importante para conocer los mecanismos que se aplicaron para tal fin. Esta explicación, permite a la autora exponer varias propuestas de análisis que esta-

rán presentes en el resto de su trabajo. Una es el señalamiento de que sólo es posible estudiar el comportamiento de la producción y de los precios en los momentos en que el impuesto es recaudado en forma directa; otra, relacionada con la anterior, es que desde 1770 en adelante, los funcionarios encargados de comprar el diezmo determinaron establecer un sistema de arrendamiento del mismo en diferentes momentos del siglo XVIII, por lo cual, dice la autora, los registros existentes no sirven para realizar su análisis.

En su descripción ella expone todas las funciones de los encargados de la clavería: la recaudación, las formas de pago, la presentación de cuentas, la integración de la "gruesa decimal", su distribución y, por último, el sistema de arrendamiento a particulares. En esta sección, sin duda interesante, la autora presenta datos y elementos que nos sirven para conocer mejor el funcionamiento de esta oficina destinada a controlar, recaudar y distribuir los ingresos decimales de la catedral michoacana; ello constituye una necesidad, señalada por otros autores, dado el poco conocimiento expuesto sobre su funcionamiento, sus realizadores y las reformas que aplicaron para tener un mejor control en un siglo marcado por la fuerte presión fiscal ejercida por la corona española y, sin duda, por la propia Iglesia latinoamericana.

En la segunda parte de la sección dedicada al cobro del diezmo, la autora presenta un estudio descriptivo del comportamiento del ingreso bruto de la catedral, así como de la producción

y de los precios de los productos que pagaron este impuesto. Su objetivo es conocer la participación de los diezmatarios en la gruesa decimal, o sea, en el ingreso total eclesiástico, y en cómo se comportó la producción agropecuaria del partido decimal de Acámbaro; para esto, trabajó con las series de producción y con el precio de cada uno de los productos. En otra parte, su interés se centró en las formas asumidas por la iglesia catedral de Michoacán para otorgar créditos a los propios productores en una especie de práctica de distribución y apoyo al sector productor, mismo que le generaba una parte importante de impuestos y réditos.

Su presentación de las diferentes actitudes asumidas por la catedral michoacana para realizar el cobro decimal contribuye a una mejor comprensión de unas prácticas que, si bien conocíamos, era sólo en términos generales. Con la explicación de las reformas aplicadas en los años de 1745 y 1753 podemos tener una idea más clara de la problemática que enfrentó la Iglesia para tener que reorganizar su sistema fiscal decimal y de cómo encaró la crisis de 1749 y 1750. Hasta aquí, la autora presenta una serie importante de datos, sin embargo, se limita a la explicación formal de la situación, sin abundar en una problemática de esta década, señalada ya por varios autores como una etapa de transición.

La autora ha trabajado con material de archivo de la catedral de Michoacán, lo cual hace más interesantes algunos de los aspectos que aborda; uno de ellos es el referido a la formación de la serie llamada "gruesa deci-

mal", el cual obtiene a partir de los valores registrados por los funcionarios de clavería de la catedral. Esta serie expone el comportamiento de la recaudación registrada, cotejada con los diferentes cuadernillos de cada partido. Su importancia consiste en que confirma la presentada hace ya varios años por Morin, elaborada por inferencia de datos, como él mismo lo señaló oportunamente. Salvo un momento en que sus valores son diferentes y contradictorios, las curvas que cubren casi todo el siglo XVIII son muy similares.

Respecto a su estudio sobre la producción realizado, como hemos dicho, a partir de los registros de producción y precios de los artículos diezmatados en el partido de Acámbaro, tiene sus ventajas y sus deficiencias. Las primeras radican en que presenta un examen de los productos y obtiene los movimientos, las caídas, las crisis o el crecimiento, como algunas de sus conclusiones, siempre a partir de estas series numéricas. Divide al periodo de 1724 -1771 en dos momentos, de 1724 a 1749 y de 1749 a 1771, distinción basada en la crisis agrícola de 1749. En esta sección de su trabajo la autora se torna muy descriptiva, pero pese a presentar el comportamiento de los valores de producción y los precios, no realiza ningún análisis que nos permita entender el comportamiento agropecuario del partido de Acámbaro; mucho menos el problema de la crisis de 1749 que, sin duda, marcó un cambio importante en la producción agropecuaria novohispana, como lo señala la misma autora citando incluso a Morin.

Este apartado, que podría haber aportado mucho sobre la producción, las crisis y los cambios sufridos en este partido, ella lo concluye rápidamente dejándonos con una mayor cantidad de dudas. Por otro lado, suspende sus series en 1771 porque, según su argumento, es a partir de ese momento, la segunda fase, cuando el arrendamiento se hace más evidente en el obispado de Michoacán, lo cual impide conocer el comportamiento de la producción y de los precios en el resto del siglo XVIII. Tal situación no puede extenderse a todos los partidos decimales, como hemos visto en diferentes trabajos basados en esta fuente documental.

Afortunadamente, la autora nos presenta las series de productos del partido de Acámbaro, mismas que pueden ser utilizadas para conocer y explicar el comportamiento productivo de la zona y de la crisis de 1749. Por otro lado, es necesario reiterar que la Iglesia michoacana realizó cambios importantes en la recaudación, como fue la suspensión del pago decimal a plazos; su determinación de que se pagara todo al contado respondió, sin duda, a la disminución de sus ingresos por la crisis en que se vio envuelto el agro michoacano en particular, y el novohispano en general, en esa década.

Otra sección que presenta la autora se refiere a la relación de propiedad entre la tierra y los hombres; la tenencia, que es sin duda importante para poder explicar el crecimiento y los cambios en las relaciones sociales de producción. El asunto es abordado a partir de las mismas series deci-

males de Acámbaro con el apoyo de otros documentos. Este ejercicio, sin duda interesante y novedoso, nos permite apreciar la utilidad de los registros decimales para conocer el comportamiento de la tenencia de la tierra en el largo plazo.

El usufruto de la tierra en el partido de Acámbaro estuvo marcado por dos formas que destaca la autora: la primera es la consolidación del arrendamiento como una forma de acceso a la tierra cuando la presión demográfica era más acuciante; y la segunda es la permanencia de las haciendas en manos de un grupo de familias ampliadas que mantuvo bajo su control buena parte de la tierra de Acámbaro; dos hechos que varios autores han señalado ya. La presencia del arrendamiento fue en Nueva España una de las prácticas más comunes, y el caso de Acámbaro no fue la excepción; la pregunta era saber en qué medida se dio y cómo se modificó, si hubo tal cambio, después de 1749, momento de crisis que marcó nuevas formas de acaparamiento y usufructo de la tierra.

La tenencia de la tierra en manos de familias agricultoras, comerciantes o mineras, las cuales combinaban varias actividades en ese tiempo, es también una práctica constante. En este sentido, la autora nos permite observar una cierta permanencia en familias cuyos lazos y uniones de parentesco posibilitaron la duración de sus unidades agropecuarias en esta jurisdicción. Pero si bien tales relaciones favorecieron esta duración, al final, como lo señaló oportunamente Brading, estas familias tendieron a perder el control de sus unidades producti-

vas. También es necesario destacar el escaso número de familias que participaban en la tenencia de la tierra en Acámbaro, o sea la de los grupos indígenas o los pequeños propietarios, entre otros. No obstante, un sector que tuvo en ello una presencia importante fue el de las corporaciones religiosas, principalmente la de los agustinos; ellos se caracterizaron por participar en la propiedad de la tierra y en la producción en sus jurisdicciones religiosas; en este sentido, la autora retoma las propuestas de Laura Solís, en cuanto al modo en que esta corporación ocupó y desarrolló sus propiedades rurales.

La segunda parte de este trabajo está dedicada al crédito proporcionado por la Iglesia a los productores de la región como una forma de inversión del impuesto recaudado por concepto del diezmo. En este sentido, la autora presenta cómo los productores tuvieron acceso al dinero fresco y líquido que concentraba la catedral de Michoacán.

Aquí, al igual que en la sección de los diezmos, la autora hace una división entre 1724-1748 y 1750-1771, volviendo a señalar que la crisis de 1749 fue de cambios importantes, pero sin decirnos cuáles y en qué sentido se dieron. Otro asunto confuso es que, de ese año, no se encontró ninguna solicitud de préstamo entre los documentos de la catedral, razón por la cual la autora supone que no se otorgaron. Es necesario indicar también que la autora no alcanza a comprender el significado de algunos resultados aritméticos, por lo que para ella no existen cambios en porcenta-

jes que rondan el 50%, como en el caso de la contabilidad de los préstamos otorgados por la catedral a las haciendas de Acámbaro en esos dos periodos, en que la diferencia fue de 53% a favor de 1750-1771; o sea que se dio una mayor cantidad de dinero en ese momento que en el primero (p. 107); por tanto, hay que recomendar a los lectores tener cuidado con algunas de las interpretaciones basadas en resultados numéricos.

Por otro lado, ella señala que, del total de haciendas registradas en ese periodo, 60% recibió créditos de la catedral: en este caso el porcentaje es correcto; esto le permite señalar la presencia constante de este medio de financiamiento para el campo en Acámbaro. Pero, a pesar de contar con los datos, la autora no puede apreciar el cambio sustancial que se dio entre 1724-1748 y 1750-1771 en cuanto al monto otorgado; es importante destacar la diferencia mencionada porque nos habla de un incremento en la solicitud de crédito. Sin embargo, como no llega más lejos, sólo podemos conocer los montos recibidos por algunas de las haciendas, pero no saber en qué se invirtieron, cómo se gastaron, o quiénes más tuvieron acceso.

La autora concluye que las haciendas de Acámbaro dependieron del crédito de la catedral michoacana; y que la Iglesia estableció con aquéllas una relación simbiótica: pago de impuestos, regreso del dinero como préstamo; esta relación se mantuvo porque las haciendas que fueron capaces de responder al crédito tuvieron la capacidad de garantizar cada nuevo censo: una parte de estos préstamos fue

utilizada para la rehabilitación de las haciendas; la autora señala los depósitos irregulares de los censos redimibles como los mayormente recurrentes, no obstante ser cada uno distinto. Todo lo anterior como una explicación para confirmar lo señalado antes por otros autores.

Hay algunas diferencias, que destaca la autora, en la aparición de ciertas formas de crédito y de plazos, entre otras. Sin embargo, hubiera sido de interés saber qué papel tuvo la comunidad indígena en estos procedimientos impositivos y de obtención de dinero fresco para la producción, así como los pequeños productores. Recordemos que una de las principales representaciones que se enviaron en contra de la Ley de Consolidación de Vales Reales de 1804 fue precisamente la realizada en nombre de los labradores de Michoacán, y firmada por alrededor de 500 representantes del sector agropecuario; de ello se deduce que no todos los productores de Acámbaro eran dueños de grandes haciendas, es seguro que había pequeños propietarios además de la comunidad indígena, ¿es que éstos no tuvieron acceso al crédito eclesiástico para su actividad productiva?

En conclusión, este trabajo abre una nueva posibilidad de análisis con la utilización de los registros decimales aunada a otro tipo de fuentes documentales, pero es necesario destacar que, dentro de ella, hay todavía una cantidad significativa de recursos que poco se han explotado; no sólo los de la producción y los precios, sino también la propiedad y el uso de la tierra por los pequeños productores

y la propia comunidad indígena, a quienes no hay que olvidar. En este caso, el trabajo de Ma. Isabel Sánchez Maldonado abre nuevas perspectivas de estudio, y por eso es importante.

Jorge Silva Riquer  
Instituto de Investigaciones  
Dr. José Ma. Luis Mora

Ana Rosa Suárez y Marcela Terrazas (coords.), *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, Instituto Mora/UNAM, México, 1997, 390 pp.

Cuando Ana Rosa Suárez y Marcela Terrazas me invitaron a hacer un dictamen sobre cada uno de los artículos que formarían este libro, me pareció que no era yo la persona indicada para ello, puesto que no soy especialista en la historia diplomática entre nuestro país y su vecino del norte. Ante su insistencia acabé por aceptar, de lo que no me arrepiento, ya que me resultó muy grato, primero por la alta calidad de los ensayos y, después, por lo mucho que aprendí de su lectura. Les agradezco, pues, la confianza depositada en mí y el que me volvesen a invitar ahora a compartir esta mesa con los queridos amigos y colegas que presentamos, con gusto, este lúcido libro.

Debido a que toda presentación tiene por objeto invitar al público a leer la obra, empezaré por señalar su originalidad. El tema que toca, que es el de las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, es inter-